

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL **DE CARTAGO**

LA AUDITORIA INTERNA. DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPITULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Nº 8292.

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ INICIA EL LIBRO DIGITAL QUE COMPRENDE EL TOMO Nº357, LA RESPONSABILIDAD DE LLEVAR ESTE LIBRO LE CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LA TRANSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE.

ESTE TOMO DEBE MANTENERSE EN PERFECTO ESTADO. CON LOS FOLIOS NUMERADOS EN FORMA CONSECUTIVA Y CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN. ASÍ TAMBIÉN DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA.

CARTAGO, 21 DE OCTUBRE DE 2022

MARIA CELINA Firmado digitalmente por MADRIGAL LIZANO (FIRMA) Fecha: 2022.10.21 13:13:03 -06'00'

MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA)

MAFF. MARÍA CELINA MADRIGAL LIZANO **AUDITORA INTERNA**

Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6800 ext. 7127 Fax 2553-0039 Email: auditoria@jasec.go.cr www.jasec.go.cr



ACTA N° 044-2021

14 DE JUNIO DEL 2021

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

9.- CORRESPONDENCIA.

- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- INFORME DE AVANCE DE PROCESO LESIVIDAD CGR GIP.
- 4.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CONCLUSIONES DEL ÓRGANO DIRECTOR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA MINOR HERNÁNDEZ.
- 5.- INFORME DE LABORES PRIMER TRIMESTRE ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS 1-2021.
- 6.- INFORME ATENCIÓN SOLICITUD VECINOS DE PASO ANCHO.
- 7.- INFORME SOBRE PROPUESTA FINAL PROYECTO DE LEY PARA CONDONACIÓN DEUDA ICE.
- 8.- CONSULTA SOBRE ALCANCE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR CASO CORELSA.

10 ASUNTOS VARIOS.	

.....FIRMA DEL ACTA.....



ACTA 044-2021

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las dieciocho horas del día lunes catorce de junio del año dos mil veintiuno, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores Rita Arce Láscarez, quien preside, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, y Elieth Solís Fernández. INICIO DE LA SESIÓN: No se cuenta con el guórum reglamentario para la celebración de la sesión. Al ser las dieciocho horas con un minuto, se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión y se reanudó la sesión. INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES: Al ser las dieciocho horas con un minuto ingresó la directora Esther Navarro Ureña. Al ser las dieciocho horas con dos minutos ingresó el director Raúl Navarro Calderón, Vicepresidente. Al ser las dieciocho horas con tres minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo. Al ser las dieciocho horas con cinco minutos ingresó el director Carlos Astorga Cerdas, Secretario. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, ingresó al ser las dieciocho horas y cuatro minutos, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i. y la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva. ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo...... ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa, con siete votos presentes...... 2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia correspondiente a la sesión Nº 044-2021.....





ARTÍCULO 3.- INFORME DE AVANCE DE PROCESO LESIVIDAD CGR - GIP.

Se conoce oficio GG-721-2021 suscrito por la Licda. Guiselle Monge Leitón, Profesional Gerencia, mediante el cual remite oficio GG-SG-103-2021 suscrito por el Lic. Oscar Arias Artavia, Profesional Gerencia General, con el que presenta informe sobre la orden de la Contraloría General de la República con respecto a la nulidad del Contrato de prestación de servicios profesionales celebrado entre el Banco de Costa Rica en su condición de Fiduciario del Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 y Consultores en Infraestructura GIP Limitada..... Para este punto se encuentra presente el Lic. Oscar Arias Artavia, Profesional Gerencia, quien por medio de diapositivas presentará dicho informe..... Explica don Oscar Arias que en atención a las disposiciones contenidas en la Resolución de la Contraloría General de la República número R-DC-110-2020 de las ocho horas del quince de diciembre de dos mil veinte, y la declaratoria de lesividad de los oficios 0510-1353-2010 del 29 de setiembre de 2010, 0510-1692-2010 del 22 de noviembre de 2010, 510-0092-2011 del 19 de enero de 2011 y 0510-284-2011 ordenado por la Junta Administrativa de JASEC en los acuerdos aprobados por la Junta Directiva de JASEC en el artículo No. 05 de la sesión No. 10-2021 del 4 de febrero de 2021 y articulo No. 03 de la sesión N° 12-2021 celebrada el 11 de febrero de 2021, indica lo siguiente:.....

Que en los dos últimos meses el suscrito en conjunto con los Funcionarios del ICE,
 Licenciada Marys Palacios y el Lic. José Manuel Peña Moreno, además del Lic.
 Esteban Alfaro, abogado contratado por el BCR para tramitar el proceso de



lesividad, se trabajó en forma conjunta y coordinada preparando la demanda de
lesividad con su respectiva medida cautelar
- Mediante el expediente 21-002970-1027-CA, en conjunto con el proceso de
lesividad se interpuso una medida cautelar para que se ordene la suspensión en la
ejecución del Contrato suscrito con la empresa GIP Ltda., con el fin de evitar que se
continúe con la erogación de fondos públicos con los que se atiende el pago de
honorarios de la Unidad Ejecutora
Externa que de conformidad con lo acordado por ambos Órganos de Dirección se instruyó
al Banco de Costa Rica para que coordinara con éstas Gerencias, cualquier participación
formal del ICE y JASEC dentro de las acciones judiciales que deben ser planteadas y
coordinadas por el fiduciario, todo lo anterior según la orden de la Contraloría General de
la República, en razón de la declaratoria de lesividad de sus propias actuaciones
De esta forma, y conforme lo instruido, se procedió con la redacción del escrito de demanda
con los fundamentos y pretensiones en los que sustentará el proceso judicial de lesividad
interpuesto ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, por el Banco de Costa Rica en
conjunto con el ICE y JASEC respecto de sus propias actuaciones
Adicionalmente y en tutela de los principios que rigen la prestación de los servicios públicos,
se está coordinando con el Banco de Costa Rica en su condición de Fiduciario, para que,
en coordinación con estas Gerencias, el ICE, JASEC y el BCR- fiduciario- procedan a
implementar todas las medidas necesarias que garanticen la continuidad del
funcionamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3



Asimismo, informa que dichas Gerencias, así como la Gerencia de Electricidad del ICE y el Comité de Vigilancia del Fideicomiso darán seguimiento al proceso judicial interpuesto bajo el expediente Nº 21-002970-1027-CA, con el propósito de dar cumplimiento célere de la orden, conforme lo ordenado por la Contraloría General de la República..... Comenta don Carlos Astorga que dentro de las medidas cautelares que se solicitaron al Contencioso esta la suspensión inmediata del contrato y de los servicios que presta la Unidad Ejecutora, por lo tanto, las administraciones deben acordar de qué manera se van a asumir las labores del GIP entre el ICE y JASEC. Además, resalta que dentro de lo que se ha conversado probablemente dicho asunto va a ser asumido por el ICE debido a su experiencia en unidades ejecutoras que han asumido labores similares..... De igual forma indica que otro de los aspectos analizados es que ésta situación podría permitir que se ablande un poco el costo de la cuota mensual que se le paga al fideicomiso, ya que los costos del ICE serían menores administrando la unidad ejecutora..... Indica don Francisco Calvo que uno de los temas relevantes que tiene que ver con dicha medida cautelar es que si el juez la acoge tal cual, el GIP estaría saliendo de forma inmediata. En ese sentido desde el inicio del proceso se realizó un grupo de trabajo entre BCR, ICE y JASEC, para ir planificando el proceso para asumir las actividades de la Unidad Ejecutora, y según los acuerdos va a ser el BCR quien tenga a cargo dicha labor, en principio con personal propio, a mediano y largo plazo dicho ente realizará las contrataciones necesarias para asumir las funciones que correspondan, esto dado que se debe tener presente que lo que se va a atender es un fideicomiso, el cual debe de mantener su rol en el sistema.....



Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que dentro de la página número 17 del documento que fue presentado el pasado 25 de mayo 2021 en el Circuito Segundo Judicial de San José, se destaca en el punto VIII la solicitud de la medida cautelar el cual resalta lo siguiente: "Lo anterior, por así instruirlo los fideicomitentes, y en aras de la protección de los fondos públicos que administra el Fideicomiso P.H. Toro 3 y con especial sustento en los siguientes elementos: apariencia en buen derecho, peligro en la demora, ponderación de intereses". Ante esto desea saber ¿si dichos elementos están contemplados en algún código o ley?..... Indica don Oscar Arias que para poder solicitar una medida cautelar se requieren esos tres elementos, los cuales están contemplados en el Código Procesal Contencioso Administrativo, los cuales deben ser considerados para que así el juez pueda acoger una medida cautelar. De lo contrario se declara sin lugar la pretensión. SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con siete votos presentes...... 3.a.- Dar por recibido el Oficio N°GG-721-2021, suscrito por la Licda. Ana Guiselle Monge Leitón, por medio del cual da cumplimiento del acuerdo tomado en el artículo N°3.h, tomado en la Sesión Ordinaria N°12-2021, celebrada el 11 de febrero de 2021, y eleva para conocimiento de la Junta Directiva el Oficio N°SG-GG-103-2021, suscrito por el Lic. Oscar Arias Artavia, Profesional Soporte Gerencial, denominado "Informe sobre la Orden de la Contraloría General de la República con respecto a la nulidad del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado entre el Banco de Costa Rica en su condición de Fiduciario del Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 y Consultores en Infraestructura GIP Limitada.".....



ARTÍCULO 4.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CONCLUSIONES DEL ÓRGANO DIRECTOR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA MINOR HERNÁNDEZ.

Se conoce oficio ODP-015-2021, suscrito por la Licda. Sofía Gamboa Calvo, miembro del Órgano Director, por medio del cual traslada para conocimiento de la Junta Directiva la Resolución N°ODP-003-2021 "Informe de Conclusiones de la fase de instrucción del Procedimiento Administrativo Ordinario, iniciado contra Minor Hernández Navarro", suscrito por las Licenciadas Sofía Gamboa Calvo, Bianca López Rojas y Mariela Bonilla Brenes, integrantes del Órgano Director del Procedimiento..... Para este punto se encuentran presentes las Licenciadas Sofía Gamboa Calvo, Bianca López Rojas y Mariela Bonilla Brenes, quienes presentarán el informe de conclusiones...... Inicia doña Mariela Bonilla indicando que el informe de conclusiones de la fase de instrucción del procedimiento administrativo ordinario, iniciado contra Minor Hernández Navarro, fue emitido el pasado dos de junio del presente año..... Como antecedentes se tiene que por haberlo acordado así la Junta Directiva, en sesión No. 052-2020 celebrada el día veintiocho de setiembre del dos mil veinte, se procedió a conformar y juramentar un Órgano Director constituido por las funcionarias Licda. Sofía Gamboa Calvo, Licda. Mariela Bonilla Brenes y Licda. Bianca López Rojas, según constancia No. CJD-038-2020 emitida el siete de octubre del año dos mil veinte y de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 11 de la Constitución Pública, la Ley General de Administración Pública artículos 4, 6, 11, 18, 107, 113, 210 inciso 1) y 211, 308 y siguientes; Reglamento Autónomo de Trabajo de JASEC artículos 1, 29 y 30; Código de Trabajo art. 71; teniéndose por instaurado el presente Procedimiento



Administrativo Disciplinario contra el funcionario: Minor Hernández Navarro. Mediante
resolución No. ODP-001-2020 a las trece horas del 18 de diciembre del 2020, que es e
traslado de cargos, el Órgano Director del Procedimiento, convoca a la audiencia oral y
privada, para el 20 de enero de 2021, la cual fue suspendida en razón del recurso de
revocatoria con apelación en subsidio, las recusaciones y la queja interpuestas por el
endilgado, siendo que, una vez resueltas las impugnaciones, según corresponde y
mediante oficio No. ODP-010-2021 de fecha 06 de abril de 2021, se reprograma la
audiencia oral y privada para el 29 de abril de 2021 a las nueve horas, la cual se realizó en
la Sala de Sesiones de la Junta Directiva de JASEC. En la misma se recibió prueba
documental y testimonial según consta en autos, la cual junto con el acervo probatorio que
rola al expediente del caso, han sido considerados para arribar a las conclusiones que
contiene el presente informe final
Indica la señora Bonilla Brenes que la siguiente es la prueba recabada por el Órgano
Director del Procedimiento, para la resolución de este asunto:
• Expediente de la investigación preliminar elaborado por la Auditoría Interna de
JASEC, conformado por 415 folios
Acuerdo Nº. JD-446-2020 de fecha 29 de setiembre del 2020
 Acuerdo Nº. JD- 0472 -2020 de fecha 07 de octubre del 2020
Asimismo, la documentación recopilada oficiosamente por este órgano director de
procedimiento, contenida en los siguientes oficios:



•	No. SUBG-SA-PROV-604-2020, fechado 03 de noviembre del 2020 suscrito por la
	Licda. Gaudy Piedra Martínez, Jefa de Proveeduría y documento adjunto;
•	No. OPER-DIST-PDR-0714-2020, fechado 10 noviembre del 2020 suscrito por Ing.
	Roger Carrillo Hernández, Jefe del Depto. Planificar y Desarrollar la Red;
•	No. OPER-DIST-PDR-0715-2020, fechado 10 noviembre del 2020 suscrito por Ing.
	Roger Carrillo Hernández, Jefe del Depto. PDR y expedientes adjuntos No. 2020-
	158 y 2020-439;
•	Certificación No.GG-PI-60-2018, fechada 10 de noviembre del 2020 suscrita por
	Jose Manuel Arce Láscarez, Coordinador a.i. del Departamento de Planificación y
	documentación adjunta: PALI.PR1 - 04 - PALI.PR1. Gestión de las compras
	concursadas y PALI.PR1.FM2 - 00 - PALI.PR1.FM2 Registro e inscripción de
	Proveedores
•	No. SUBG-TH-611-2020, fechado 12 de noviembre del 2020 suscrito por Lic. Arnold
	Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano y documento adjunto Manual
	Técnico Profesional
•	No. OPER-DIST-PDR-267-2021 de fecha 30 de abril de 2021, suscrito por el Steven
	Ruíz Jiménez
•	No. OPER-DIST-MR-0119-2021 de fecha 13 de agosto de 2020, suscrito por Minor
	Hernández Navarro
•	Minutas de Reunión No. 49, 50, 51, 52, 53 y 55 todas del 2020, levantadas por la
	Auditoría Interna de JASEC



Externa que finalmente, el Órgano Director recibió en calidad de prueba testimonial, durante
la audiencia oral y privada celebrada en fecha 29 de abril de 2021, la declaración de los
siguientes funcionarios: Mario Jiménez Brenes con cédula 01-0733-0127, Steven Ruiz
Jiménez con cédula 01-1270-0252, Ethelberto Calderón Alvarado con cédula 01-0627-
0374, Carlos Bonilla Elizondo con cédula 01-0604-0030 y Roger Carrillo Hernández con
cédula 01-0903-0996
Procede doña Mariela Bonilla a brindar detalle de los hechos probados, los cuales se
determinaron concretamente, sobre los hechos imputados al endilgado y de conformidad
con la prueba testimonial y documental recabada
Continua doña Sofía Gamboa indicando que en relación con los argumentos esgrimidos por
el endilgado y las declaraciones testimoniales recibidas por el órgano director, su defensa
no resulta procedente ni fundada
Comenta la señora Gamboa Calvo que dentro del informe se detalla dentro de las faltas
imputadas los siguientes aspectos acreditados:
- Sobre el deber de probidad
- Sobre el término conflicto de intereses
- Sobre la superposición horaria
Por otro lado, se verifica la falta de atenuantes para las faltas imputadas, al funcionario
Minor Hernández Navarro
Así las cosas, en relación al procedimiento administrativo disciplinario, desarrollado contra
el funcionario Minor Hernández Navarro, indica que habiéndose llevado a cabo la valoración
de los elementos probatorios que constan en el expediente y una vez analizada la defensa



del endilgado, el organo director del procedimiento da por finalizado el proceso en cuestión,
para que se ejecuten las gestiones consiguientes por parte del órgano decisor
A solicitud del director Astorga Cerdas, y con anuencia de los señores directores, se decreta
un receso de hasta 2 minutos
Transcurrido el tiempo, se reanuda la sesión
Externa don Lizandro Brenes que en el apartado del informe llamado "Resolución Nº 3
Informe Final", señala en una de las partes lo siguiente "es posible observar que, la propia
administración ha sido laxa en aplicar el control interno necesario para garantizar que, los
funcionarios no participen en calidad de oferentes para suplir servicios o desarrollar labores"
ante esto considera importante que tanto la Administración y la Auditoria Interna tomen nota
del asunto, ya que es necesario brindar una buena capacitación a los funcionarios, así como
los demás aspectos necesarios para que se dé una buena ejecución de funciones en las
distintas áreas de la institución. Además consulta ¿Qué pasa después de remitir el tema al
comité de asuntos laborales? ¿el Órgano Director tiene alguna recomendación específica
para el Órgano Decisor?
Externa doña Sofía Gamboa que sobre este tema el órgano director entiende que sus
competencias se limitan a la instrucción y dirección del procedimiento administrativo
disciplinario, es decir a garantizar el derecho de defensa del indilgado, así como el debido
proceso, por lo tanto, el objetivo es determinar si existe falta sancionable o no. En este caso
el órgano decisor remitió e indico las faltas y, normas violentadas por el funcionario. De ahí
el órgano director procedió con el proceso para desarrollar la audiencia oral y privada, se
recibieron las conclusiones del endilgado para dar por cumplido el derecho de defensa y



exponer sus alegatos. Se realizó un análisis del acopio de los elementos probatorios. Posteriormente se rinde el informe de conclusiones que es en efecto la resolución Nº 3, tal y como lo determina la Ley General de Administración Pública, así como lo han interpretado los Tribunales de Justicia, en especial la Sala Constitucional. La competencia del órgano director se limita hasta la rendición de las conclusiones..... Externa que no se puede ir más allá esto debido a que el Órgano Decisor en este caso la Junta Directiva, es quien determina si el informe de conclusiones presentado es adecuado, puesto que eventualmente se puede tener una opinión distinta, aparte que la facultad sancionatoria es función exclusiva del ente patronal en este caso del Jerarca..... Agrega doña Mariela Bonilla que posterior a la decisión final que realice el Órgano Decisor, debe de remitirla a la Junta de Relaciones Laborales, la cual ya está activa, para así poder comunicarle al endilgado lo concluido..... Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que dentro del informe de conclusiones, en el apartado denominado corolario se indica que "Cabe indicar que el presente informe de conclusiones, puede ser acogido o no por el Órgano Decisor, a quien por disposición normativa le corresponde notificar al endilgado de la resolución final, indicando la motivación y justificación del acto final, informando de los recursos oponibles y los plazos otorgados al endilgado, para que ejerza el derecho de defensa conforme lo dispone el principio del debido proceso". Por ello señala que con base a dicha indicación se debe considerar que ésta es una actividad muy poco común dentro de la Junta Directiva, y muy posiblemente sólo los señores Astorga Cerdas y Navarro Calderón tengan algún conocimiento al respecto, por lo tanto sería más conveniente solicitarle a don Juan Antonio Solano que

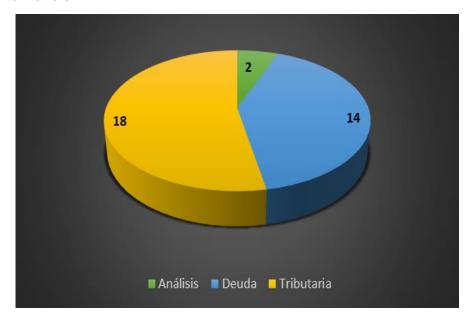


colabore con la redacción del acuerdo que se debe de tomar en este punto..... Resalta don Juan Antonio Solano que de acuerdo a la consulta realizada por parte del señor Gutiérrez Pimentel, es importante considerar que la convención colectiva no había entrado en vigencia al momento en que se emitió el informe de conclusiones, por lo tanto, aclara que efectivamente la Junta Directiva procesalmente en este momento no está legitimada para emitir el acto final, ya que debe de trasladarlo a la JRL. Una vez que se reciba el criterio de las recomendaciones de la JRL, se emite el acto final y posteriormente lo notifica al endilgado. Este último tiene el derecho de interponer los recursos ordinarios y extraordinarios que establece la Ley General de la Administración Pública. Así las cosas si el recurso se presenta durante el plazo se deben analizar los argumentos y la Junta Directiva valorar lo correspondiente..... En cuanto al plazo el endilgado tiene 3 días para presentar el recurso, de ser así la resolución no se tendría en firme, puesto que existe un recurso de por medio. De ahí el Organo Colegiado procede a resolver y determinar si declara con lugar, agota la vía administrativa, y procede con la ejecución. Según la decisión que se tome el endilgado puede recurrir, fundamentado en el derecho fundamental de acceso a la justicia, a un Tribunal Judicial con el fin de impugnar el acto que eventualmente la Junta Directiva tome.... Ante lo anteriormente expuesto resalta que el acuerdo a tomar sería dar por recibido el informe de conclusiones, y acto seguido trasladarlo a la JRL para los efectos del artículo 53, inciso 3 de la Convención Colectiva vigente del 2021-2024..... SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes... 4.a.- Dar por recibido el Oficio N°ODP-015-2021, suscrito por la Licda. Sofía Gamboa



ARTÍCULO 5.- INFORME DE LABORES PRIMER TRIMESTRE ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS 1-2021.





Elaboración Propia – Fuente: Estadísticas de Control Financiero I Trimestre 2021

En la siguiente tabla se muestra el resumen de actividades por gestión atendidas durante el I Trimestre del 2021:.....

Agrupación de Tareas	Tipo de Gestión	Cantidad
Cumplimiento de Covents	De Deuda	11
Gestión de de nuevos financiamientos y/o nuevas condiciones de financiamientos	De Deuda	2
Otros Requerimientos de Deuda	De Deuda	1
Preparación, Presentación y Pago de Declaraciones	Tributaria	15
Atención de Consultas Internas de índole Tributario	Tributaria	3
Otros Requerimientos de Análisis Financieros	De Análisis	2
Total, de tareas atendidas		34



Comparativo Gestiones de pago

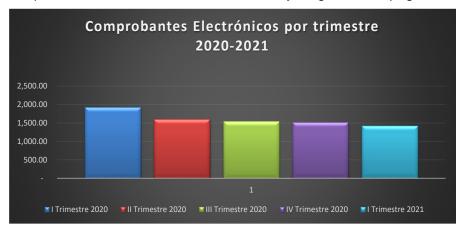


En relación al procesamiento de movimientos bancarios tanto para el negocio de Energía como para Incomunicaciones se presenta el siguiente detalle por trimestre:.....

	II Trimestre 2020 III Trimestre 2020		VI Trimestre 2020			I Trimestre 2021						
Negocio	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
<u>Energía</u>												
Cantidad de Registros	692	905	730	676	761	714	728	678	652	660	655	679
Monto en Millones de Colones Registrados	4339.53	10289.04	7289.02	4924.39	4596.63	4885.03	4,775.83	8,636.21	6,941.44	4,862.91	4,067.42	4,251.71
<u>Infocomunicaciones</u>	Infocomunicaciones											
Cantidad de Registros	1264	1244	1229	1289	1262	1254	1187	1150	1179	1,183	1,129	1,160.00
Monto en Millones de Colones Registrados	129.16	277.01	207.03	268.3	304	278.04	295.09	290.26	270.83	304.41	303.13	307.94



Resalta que el Departamento de Tesorería lleva el control y seguimiento de los comprobantes electrónicos que se reciben diariamente, para ello se confeccionaron diversos mecanismos de seguimiento que permiten llevar estadísticas del procedimiento de recepción, aceptación ante el Ministerio de Hacienda y su gestión de pago......



Dentro de los logros en el Departamento Tesorería se detallan los siguientes:....

- A partir del 01 de setiembre del año 2020, se logró implementar la gestión de pagos de forma digital permitiendo poder mitigar el gasto que generaba la tramitología de forma física y adicionalmente realizar el proceso de una forma más fluida por parte del personal a nivel institucional.
- En los trimestres analizados en el presente informe de labores, el Departamento de Tesorería cumplió con las metas establecidas desde los enfoques de Registro de Ingresos, Gestión de pagos, Procesamiento de Comprobantes Electrónicos, Tramitología de garantías y seguimientos de flujo de caja......



Ejecución Presupuestaria por Negocio

Detalle de cuentas	II TRIMESTRE 2020	III TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021
Ingresos Servicios Corporativos	11 986,5	12 197,9	12 140,0	12 052,1
Egresos Energía - Servicios Corporativos	11 483,1	11 629,4	12 779,2	10 556,0
Superávit / Déficit Energía - Servicios Corporativos	503,4	568,5	- 639,2	1 496,1
Ingresos Infocomunicaciones	7 348,1	1 526,6	7 431,1	1 333,0
Egresos Infocomunicaciones	7 827,1	1 368,8	7 587,9	1 628,0
Superávit / Déficit Infocomunicaciones	- 479,0	157,8	- 156,8	- 295,0
Ingresos Alumbrado Público	314,4	323,5	324,9	326,0
Egresos Alumbrado Público	344,7	317,2	286,0	167,4
Superávit / Déficit Alumbrado Público	- 30,3	6,3	38,9	158,6
Ingresos AYSA	578,9	230,2	307,8	49,4
Egresos AYSA	564,9	253,4	289,5	15,1
Superávit / Déficit Acueducto y Saneamiento Ambiental	14,0	- 23,2	18,3	34,3
TOTAL INGRESOS	20 227,9	14 278,2	20 203,8	13 760,5
TOTAL EGRESOS	20 219,8	13 568,8	20 942,6	12 366,5
Superávit / Déficit	8,1	709,4	- 738,8	1 394,0

.....



En lo que respecta a las modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios, durante el primer trimestre del año 2021 se elaboró 1 Modificación Presupuestaria y 1 Presupuesto Extraordinario. Los mismos fueron aprobados por Junta Directiva de acuerdo al siguiente cuadro trimestral:

Cantidad	II TRIMESTRE 2020	III TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021	TOTAL
Modificaciones	2	3	2	1	8
Extraordinarios	0	1	1	1	3

	II TRIMESTRE 2020	III TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021	TOTAL
Saldos	17,1	1,1	4,5	0	84,2
Órdenes de Compra	16,7	69,7	31,6	0	150,1
Total	33,8	70,8	36,1	0	234,3

En el primer trimestre 2021 se realizaron 7 minutas de las sesiones con la Comisión de Presupuesto y se generaron 14 oficios, como se visualiza en el siguiente cuadro trimestral:



	II TRIMESTRE 2020	III TRIMESTRE 2020	IV TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2021	TOTAL
Minutas	15	9	10	7	41
Oficios	25	39	23	14	101

Concluye don Gustavo Redondo con el Departamento de Presupuesto indicando que:.......

- En el primer trimestre del año 2021 se realizaron las aprobaciones y aplicaciones de movimientos presupuestarios de los ingresos y egresos en cada uno de los Negocios, generando así los informes mensuales que fueron presentados en tiempo ante la Comisión de Finanzas y Junta Directiva.
- Se gestionó 1 modificación presupuestaria y 1 presupuesto extraordinario de acuerdo a las necesidades planteadas por la institucional......
- Se da el seguimiento y control al cumplimiento de Regla Fiscal.....
- La habilitación del presupuesto ordinario y de las órdenes de compra que trascienden de periodo se realiza de manera eficiente......

Continúa presentando las actividades primordiales del departamento Contabilidad.....

1. Emisión de Estados Financieros:

A continuación, se presenta un detalle trimestral con las fechas metas y fechas confección de los estados financieros.....

trimestre	fecha meta	fecha confección	desviación (días naturales)	cierre del mes
	15/4/2020	15/4/2020	0	mar-20
II trimestre 2020	15/5/2020	15/5/2020	0	abr-20
	15/6/2020	14/6/2020	0	may-20
	15/7/2020	14/7/2020	0	jun-20
III trimestre 2020	15/8/2020	14/8/2020	0	jul-20
	15/9/2020	14/9/2020	0	ago-20
	15/10/2020	14/10/2020	0	sep-20
VI trimestre 2020	15/11/2020	15/11/2020	0	oct-20
	15/12/2020	14/12/2020	0	nov-20
	15/1/2021	15/1/2021	0	dic-20
I trimestre 2021	15/2/2021	15/2/2021	0	ene-21
	15/3/2021	15/3/2021	0	feb-21



Hace \	ver que tal y como se puede demostrar no existe desviación en los días de confección
de los	Estados Financieros de JASEC, entre los últimos tres trimestres del periodo del año
2020 <u>y</u>	y el primer trimestre del periodo 2021, cumpliendo a cabalidad con la fecha meta
propue	esta y con el indicador establecido en el Índice de Gestión Institucional de la
Contra	aloría General de la Contraloría General de la República
Adicio	nalmente a nivel interno de la Institución se presentaron oportunamente según el
espaci	o asignado en las agendas tanto del Comité de Finanzas como en la Junta Directiva
para q	ue conocieran las cifras contenidas en los mismos y los resultados de cada corte de
period	os, tener una orientación de la gestión administrativa y la toma de decisiones, en lo
relativ	o a nivel externo para informar a terceros como son:
a.	Entidades bancarias para que realizaran los análisis respectivos y conocieran la
	situación económica contable de la Institución
b.	Público en general mediante la divulgación en la página web de JASEC
Por oti	ra parte, en este primer trimestre del periodo 2021:
a.	Se remiten los Estados Financieros con corte diciembre 2020 en cumplimiento de
	requerimiento de Contabilidad Nacional
b.	Se remite la certificación de los Estados Financieros con corte a diciembre 2020 a
	la entidad bancaria Banco de Costa Rica en cumplimiento de los covenants de los
	préstamos vigentes

2. Conciliaciones de cuentas contables y bancarias:

Externa que el departamento se dio a la tarea de realizar una revisión de las cuentas contables para hacer la publicación de un total de 27 grupos de cuentas que deben ser



conciliadas de manera mensual y el fin es garantizar la integridad de la información contable de las diferentes partidas contables que se detalla a continuación:

	Cuentas Contables	II trimestre	III trimestre	VI trimestre	I trimestre
1.	Propiedad, planta y equipo (costo)	٧	٧	٧	٧
2.	Propiedad, planta y equipo (revaluada)	٧	٧	√	٧
3.	Inventario materiales	٧	٧	√	∨
4.	Documentos por cobrar a largo plazo	٧	٧	√	٧
5.	Efectivo	٧	٧	√	٧
6.	Activos financieros	٧	٧	√	∨
7.	Documentos por cobrar a corto plazo	٧	٧	√	∨
8.	Intereses acumulados por cobrar	V	٧	√	٧
9.	Cuentas por cobrar	٧	٧	√	∨
10.	Cuentas por cobrar entre negocios	V	٧	√	∨
11. elécti	Cuentas por cobrar entre compañías ricas	√	٧	٧	٧
12.	Gastos pagados por anticipado	٧	٧	√	∨
13.	Depósitos dados en garantía	٧	٧	√	٧
14.	Documentos por pagar a corto y largo plazo	٧	٧	√	٧
15.	Cuentas por pagar	V	٧	√	∨
16.	Depósitos por aplicar	٧	٧	√	∨
17.	Retenciones de impuestos	٧	٧	√	∨
18.	Deducciones por pagar	٧	٧	√	∨
19. paga	Intereses y comisiones acumulados por r	٧	٧	٧	٧
20.	Gastos acumulados	٧	٧	√	∨
21.	Provisión para obligaciones laborales	٧	٧	√	∨
22.	Depósitos recibidos en garantía	٧	٧	√	∨
23.	Aportes para construcción de obra	V	٧	√	∨
24.	Cuentas de orden	٧	٧	√	∨
25.	Activos diferidos	٧	٧	√	v
26.	Ingresos diferidos	٧	٧	√	v
27.	Gasto por Remuneraciones.	٧	٧	٧	v

El resultado fue satisfactorio ya que se realizó el cumplimiento tanto en la confección, así como en la revisión de las conciliaciones contables de las partidas antes mencionadas.....

Las mismas permiten a la empresa contar un detalle los movimientos y los diferentes conceptos que integran sus saldos esto por medio origen de registros basados tanto en los asientos diario y asientos de ajuste que alimentan las cuentas de mayor......

En cuanto a las actividades extraordinarias del departamento Contabilidad están:......

1. Atención requerimiento Contabilidad Nacional:

Se remiten los Estados Financieros con corte diciembre 2020 en cumplimiento del requerimiento de Contabilidad Nacional.....

2. Atención Entidades Bancarias:

Se remite la certificación de los Estados Financieros con corte a diciembre 2020 a la entidad bancaria Banco de Costa Rica en cumplimiento de los convenats de los préstamos vigentes.



Dentro	de	las	conclusiones	У	recomendaciones	del	departamento	de	Contabilidad	se
desprei	nder	า las	siguientes:							

- El Departamento Contabilidad ha cumplido con los dos objetivos primordiales planteados tanto de los cierres mensuales y confección de los estados financieros de JASEC, así como las confección y revisión de las conciliaciones contables........

Indica don Gustavo Redondo que por parte del Departamento de Cuentas por Cobrar, se detallan los objetivos específicos de dicho departamento plasmados en la Matriz de la Evaluación Física Financiera y en el plan de trabajo para el año 2021, así como su cumplimiento en el primer Trimestre del año 2021:.....

Objetivos específicos de la Matriz de Evaluación Física Financiera	¿Cómo se miden?	Periodicidad	l Trimestre 2021
Gestionar el cobro de los Documentos y Cuentas por Cobrar.	Registro de las atenciones de los clientes mediante la operación ACXC en el SIPAC. Los pagarés formalizados. Gestión de la cartera de cobro.	Registros de ACXC según SISEVA 330 al mes / 990 trimestrales. Informe mensual: pagarés formalizados y gestión de la cartera de cobro.	Se registraron 1.292 atenciones ACXC. Se formalizaron 88 pagarés. A 2.000 abonados de la cartera de cobro de electricidad, ECNF e Internet se le realizó alguna gestión: aviso de cobro, llamada teletónica, buscar información de contacto, enviar correo electrónico, información por Whatsapp.
Realizar el seguimiento de la gestión de cobro.	Revisión del archivo de pagarés en mora, gestionando todos los que estén atrasados en el mes.	1. Informes Mensuales	Se gestionaron 46 pagarés en mora.
3. Revisar la veracidad de los auxiliares generados en el Sistema de Cuentas y Documentos por Cobrar.	Antes del sistema: 1. Auxiliares actualizados antes de terminar el mes. 2. Ajustes contables remitidos, varían de acuerdo con el detalle e información que se tenga que buscar. 3. Informe del Sistema de Documentos y Cuentas por Cobrar.	1. Informes Mensuales	Los auxiliares estuvieron actualizados antes de terminar el mes. Se remitieron 297 ajustes contables. S. Se cumplió con el Cronograma del Sistema de Documentos y Cuentas por Cobrar.



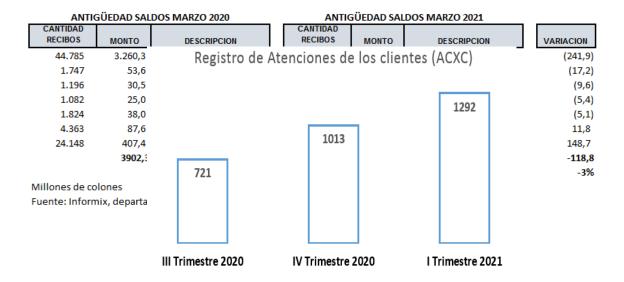
Con respecto a los pagarés formalizados, en el II Trimestre 2020 se refleja el efecto de las medidas tomadas por la pandemia y en lo concerniente al registro de atenciones de los clientes, estos registros iniciaron en el mes de junio 2020, por esta razón no se incluye en el gráfico el II Trimestre 2020, se muestra que paulatinamente se ha incrementado las gestiones.



Monto de pagarés formalizado I Trimestres 2021

Mes	Formalizado en pagarés	Pago de Primas	
Enero	7.384.480,35	1.015.000,00	
Febrero	7.644.170,75	773.000,00	
Marzo	5.602.578,08	663.306,83	
TOTAL	20.631.229,18	2.451.306,83	

Con el objetivo de mostrar el comportamiento de la antigüedad de saldos, se comparó el mes de marzo 2020 versus 2021 donde se presenta una disminución de un 3%......



SGE JASEC R: 21/11/16 V. 05



Considera importante indicar, que al cierre de este trimestre se concluyó con la
programación del sistema de Documentos y Cuentas por Cobrar y la carga de información
de Facturación y Pagos, para iniciar con el paralelo con Contabilidad a partir del 1 de abril
del 2021
A continuación se desprenden las conclusiones referentes al departamento de Cuentas por
Cobrar:
1. Se cumplieron los objetivos del Departamento de Cuentas por Cobrar en el primer
Trimestre 2021
2. El Sistema de Documentos y Cuentas por Cobrar al cierre del Trimestre cumplió con
la programación en su totalidad y las pruebas correspondientes
3. Se mantiene una constante gestión de cobro
4. Este cumplimiento se enfoca en la estructura de trabajo actual, los resultados de la
Auditoría Externa obedecen a repercusiones de saldos históricos y decisiones que
se deben de tomar por ejemplo zonas peligrosas. De igual manera se trabajará en
los planes de acción para atender todas las observaciones
Dentro de la recomendación se indica que se debe de continuar con el paralelo del Sistema
de Documentos y Cuentas por Cobrar con Contabilidad, Facturación y Tesorería, así como
la elaboración de los ajustes correspondientes que resulten de la interfaz con Contabilidad.
Por el lado del Departamento de Tarifas muestra en la siguiente tabla el detalle de la pre
liquidación tarifaria consolidada, correspondiente a enero y febrero 2021:



	Aprobado	Registros	Varia	iciones	
	por ARESEP	JASEC	Absoluta	Relativa	
Ventas de Energía Distribución*	6.964,42	7.317,48	353,06	4,82%	
Servicio Alumbrado Público	216,88	205,29	-11,58	-5,64%	
Liquidaciones Tarifarias Años Anteriores	(238,95)	(238,95)	0,00	0,00%	
Otros Ingresos	182,81	197,57	14,76	7,47%	
TOTAL INGRESOS	7.125,16	7.481,39	356,23	4,76%	
Compras de Energía *	4.582,07	4.399,60	(182,47)	-4,15%	
Gastos Efectivos Generación Hidráulica	363,70	374,78	11,07	2,95%	
Gastos Efectivos Subtransmisión	10,59	13,47	2,88	21,35%	
Gastos Efectivos Distribución Eléctrica	369,72	266,40	(103,32)	-38,78%	
Efecto IVA	151,83	133,51	(18,32)	-13,72%	
Gastos Efectivos Alumbrado Público	33,22	12,92	(20,30)	-157,18%	
Gastos Efectivos Sección Comercial	224,45	211,80	(12,65)	-5,97%	
Gastos Efectivos Administrativos y Generales	541,82	529,40	(12,42)	-2,35%	
Pérdida en Retiro de Activos	57,63	32,36	(25,26)	-78,07%	
Depreciación y Amortización	595,81	651,70	55,89	8,58%	
TOTAL GASTOS	6.930,85	6.625,94	(304,90)	-4,60%	
RÉDITO DESARROLLO	194,32	855,45	661,13	77,28%	

Cifras en Millones

La siguiente tabla muestra el detalle del efecto Toro 3, en cuanto a pagos versus el reconocimiento:

Mes	LI	LIQUIDEZ						
ivies	Cuot Arrend	TC	Pago					
ene-21	<u>\$0,82</u>	₡ 616,16	₡507,65					
feb-21	<u>\$0,82</u>	₡ 615,84	¢507,39					
mar-21	\$0,82	¢615,81	¢ 507,36					
abr-21	\$0,82	¢616,53	¢ 507,96					
may-21	\$0,82	¢617,26	¢ 508,55					
jun-21	\$0,82	¢ 617,98	¢ 509,15					
jul-21	\$0,82	¢ 618,70	¢ 509,74					
ago-21	\$0,82	¢ 619,43	¢ 510,34					
sep-21	\$0,82	¢620,15	¢ 510,94					
oct-21	\$0,82	¢ 620,87	¢ 511,53					
nov-21	\$0,82	¢ 621,60	¢ 512,13					
dic-21	\$0,82	\$0,82						
	Subtota	ales	¢ 6.115,46					

	Reconocimiento Tarifario							
Depreciac	Gast Operat	Rédito	Benefic	Total	Generada			
<i>⊈</i> 109,07	<i>¢80,65</i>	<i>\$348,77</i>	<u>-¢30,07</u>	<u>¢508,42</u>	#330,57			
# 109,07	<u> </u>	<i>#347,86</i>	<u>-₡46,26</u>	<u>¢489,57</u>	<u>#249,56</u>			
\$109,07	¢ 79,77	\$ 346,95	-¢38,17	¢ 497,63	\$241,53			
¢ 109,07	¢ 79,77	\$248,82	-¢38,17	\$399,49	¢ 151,08			
¢ 109,07	¢ 79,77	\$248,14	-¢38,17	\$398,82	\$260,55			
¢ 109,07	¢ 79,77	\$247,46	-¢38,17	\$398,14	# 330,39			
\$109,07	¢ 79,77	\$246,79	-¢38,17	\$397,46	\$360,57			
¢ 109,07	¢ 79,77	\$246,11	-¢38,17	\$396,79	\$331,17			
\$109,07	¢ 79,77	\$245,44	-¢38,17	¢ 396,11	¢ 335,52			
¢ 109,07	¢ 79,77	\$244,76	-¢38,17	\$395,44	\$359,65			
\$109,07	¢ 79,77	\$244,08	-¢38,17	\$394,76	\$345,95			
\$109,07	¢ 79,77	\$243,41	-¢38,17	¢ 394,09	\$422,28			
\$1.308,85	¢ 957,28	\$3.258,59	- \$ 458,00	¢ 5.066,72	\$3.718,83			

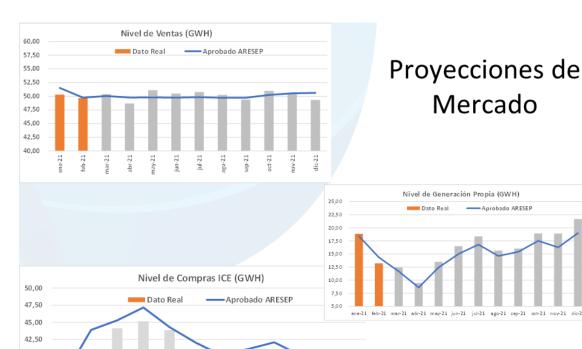
Cifras en Millones

^{*} No incluye CVG 2021

 $^{^{\}star\star}$ Incluye Ingresos y Gastos de los Servicios de Generación, Distribución y Alumbrado Público







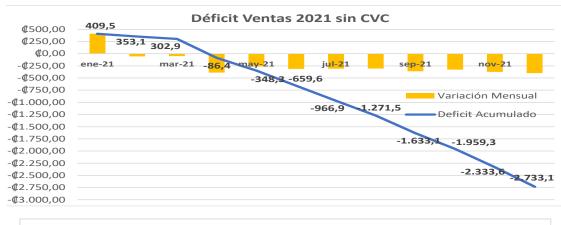
ene-21 feb-21 mar-21 abr-21 may-21 jun-21 jul-21 ago-21 sep-21 oct-21 nov-21 dic-21



40,00 37,50



Proyecciones de Mercado





Dentro de las conclusiones para el Departamento de Tarifas se detallan las siguientes:.......

- La situación financiera de los servicios regulados muestra resultados de operación positivos.....
- 3. El mercado de ventas de energía sigue en recuperación lenta, pero todavía no se ven resultados similares a periodos anteriores.....



- 5. Presupuestariamente seguimos con déficit en Infocomunicaciones, el cual debe ser bien vigilado que no aumente y cubierto con cualquier otra fuente de ingresos menos de los servicios regulados (generación, distribución y alumbrado), lo cual afectaría la asignación tarifaria de recursos.

Agrega que de acuerdo con los indicadores de gestión que evalúan el desempeño del FAG, se ilustran los resultados del I trimestre 2021 en la siguiente tabla:

				META		
N°	INDICADOR	PLAN DE ACCION	ACTIVIDADES ESTABLECIDAS	I TRIMESTRE	LOGROS	EFECTIVIDAD
1	Promover el cumplimiento de los principios fundamentales del Fondo para maximizar el beneficio de los cotizantes.	1.Establecer e implementar un programa para incentivar la comunicación, asesoría e inversión de recursos.	1. Diseñar un programa promocional que contemple la comunicación de información, opciones de inversión y estrategias de asesoría. 2. Ejecución del contenido del programa promocional 3. Documentar el seguimiento trimestral del cumplimiento de actividades.		Confección e implementación de cronograma de visitas a los Centros de trabajo. Propuesta de y diseño de campaña de refinanciamiento. Confeccion y publicación de información promocional. Presentación de informes de avance a la Junta Directiva del fondo del avance del proyecto de refinanciamiento.	100%
2	Cumplir con el plazo promedio de atención de solicitud de crédito d Personal sobre ahorros no debe superar los 5.5 días.	Cumplir el Tiempo promedio de atención de tramites de créditos establecidos para el crédito personal	Actualizar y controlar la estadística mensual de los créditos personales.		De acuerdo con la ejecución de la colocación de créditos el tiempo promedio de atención obtenido en el trimestre en la Línea de Crédito Personal sobre ahorro fue de 4.58 días.	120%
3	El plazo promedio de atención de solicitud de créditos de reunificación y fiduciarios no debe supera los 10.5 días.		Actualizar y controlar la estadística mensual fiduciarios y reunificaciones.	10.5 días	De acuerdo con la ejecución de la colocación de créditos el tiempo promedio de atención obtenido en el trimestre en la Línea de Crédito de Reunificación fue de 2.6 díak.	404%
4	El plazo promedio de atención de solicitud de crédito hipotecarios, no debe superar los 13 días.	Cumplir el Tiempo promedio de atención de tramites de créditos establecidos para los créditos hipotecarios.	Actualizar y controlar la estadística mensual, para créditos hipotecarios.		De acuerdo con la ejecución de la colocación de créditos el tiempo promedio de atención obtenido en el trimestre en la Línea de Crédito hipotecario fue de 2.5 días.	520%
5	El plazo promedio de atención de solicitud de gastos médicos no debe superar los 3 días	Cumplir el Tiempo promedio de atención de tramites de créditos establecidos para los créditos de gastos médicos.	Actualizar y controlar la estadística mensual, para créditos de gastos médicos.	3 días	De acuerdo con la ejecución de la colocación de créditos el tiempo promedio de atención obtenido en el trimestre en la Línea de Crédito Gastos médicos fue de 7 días.	43%



é	,	Cumplimiento del proceso de las gestiones	Ejecutar las tareas asociadas a las gestiones de crédito recibidas mensualmente.	1. Tramitar las solicitudes de crédito presentadas por los cotizantes. 2. Proceso del cobro de créditos otorgados mensualmente. 3. Confección y presentación de informes estadísticos a la Junta directiva del FAG y JASEC.	25%	En el trimestre se atendió la ejecución de los siguientes tramites: a) Colocación de crédito, por C123 millones (40 tramites) b) Retiros de ahorro, por C54 millones (18 trámites) C) Liquidaciones por, C54 millones (3 tramites) Lo que implica una ejecución recursos 11%, con respecto a la proyección anual del 2021. Así como también se ha ejecutado la ejecución de ingresos de un 16%, sobre la estimación anual del periodo. Dichos resultados informados a la Junta	14%
7	,	gestiones administrativas relacionadas con I agestión operativa del	Adaptar la normativa interna del FAG según los estatutos establecidos en materia crediticia	Realizar el análisis de los estatutos respectivos. Diseñar controles para dar seguimiento a los diferentes proyectos que se desarrollen en el FAG.		Durante el I trimestre se han estudiado y atendido aspectos relacionados con la Ley de Usura y su reforma, utilizando como fundamento criterios legales para su aplicación, así como el diseño de propuestas de trabajo.	100%
8			Programacion de sesiones de Junta Directiva con fundamento en lo que establece el art. № 16 de la Norma para establecimiento y Operación del FAG.	Confección de Cronograma de sesiones de Junta Directiva. Programar y realizar las sesiones de Junta Directiva de acuerdo con el cronograma. Preparación y remisión de información de las agendas de las sesiones de Junta Directiva.		En el periodo la atención de la Junta Directiva del FAG se ha desarrollado conforme el cronograma de sesiones, que a su vez ha implicado la preparación de informes para su presentación.	100%

Con relación a los resultados de ejecución se concluye lo siguiente:.....

- La ejecución del trimestre sugiere un desacelera miento en el comportamiento de solicitudes de tramites por parte de la población, por cual se deben enfatizar los esfuerzos para incentivar la colocación.
- Es de gran importancia procurar el cumplimiento de los planes de trabajo para el logro de intereses del FAG.....

Finaliza el señor Redondo Brenes recomendando tomar nota del presente informe de labores del Área de Servicios Financieros, corte al primer trimestre 2021.....



Externa doña Rita Arce que dentro de la tabla de ejecución de actividades del FAG, se muestra una columna con porcentajes de efectividad, ante esto desea saber ¿si los resultados mostrados corresponden a indicadores muy bajos, o a que se debe?..... Externa don Gustavo Redondo que bajo su punto de vista se debe a la forma del cálculo del indicador, para lo cual se ha estado conversando con la señora Molina Cordero para solucionar esos desfases, y brindar un mejor detalle de dichos porcentajes..... Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que en la matriz de evaluación financiera se evidencia dentro en la primera fila todos los esfuerzos que ha realizado la unidad de Cuentas por Cobrar para agilizar el sistema de cobro, sin embargo se debería analizar los casos cuando el cliente desea hacerle frente a la deuda, pero debido a la pandemia le es difícil atender la gestión pertinente, razón por la cual a raíz de eso considera prudente que se incluya dentro del acuerdo solicitarle al Área Financiera que de forma expedita valore la posibilidad de utilizar el uso de la plataforma conocida como el SINPE Móvil, ya que en los últimos días a raíz del tema del COVID-19, según la prensa escrita éste se ha convertido en el medio de pago más rápido y eficiente, el cual no tiene ningún costo adicional, con lo cual se podría recaudar fondos de una forma más rápida correspondiente a los servicios eléctricos e internet..... Resalta don Lizandro Brenes que de acuerdo a lo que se expone en la conclusión Nº 5 del Departamento de Tarifas, es importante considerar que más allá de ser "vigilado", debe nacer la interrogante ¿Qué acciones se podrían hacer para controlar esa situación?..... Agrega don Gustavo Redondo que el término "vigilado" no se debe de entender como un asunto pasivo para ver si va bien o mal, sino que en realidad desde el punto de vista de



estrategia de sostenibilidad financiera hay acciones concretas y de vigilancia o supervisión acerca de las proyecciones de ingresos en su recaudación, categorizaciones de egresos en esenciales y no esenciales, así como otras aristas a considerar. Se están haciendo las gestiones para determinar el mayor reconocimiento de ARESEP en energía sea mayor. También se está trabajando con el tema de estructuración de sostenibilidad financiera, donde se consideró el estudio de la Contraloría General de la Republica, la Auditoria Interna también está trabajando por su parte sobre dicho tema, donde junto con los compañeros se han evidenciado varios aspectos de mejora que se tienen por delante, por lo tanto los retos son la mayor prioridad y en este caso los jefes de departamento manejan una amplia visión para continuar generando resultados mucho más positivos..... En relación al tema de simpe móvil, indica que actualmente es una herramienta que ha ampliado su uso en todos los comercios, sin embargo, considera que el asunto también debe ser dirigido al Área Comercial puesto que según entiende dentro de la propuesta de oficina virtual se contempla una pasarela de pagos, la cual podría ser alimentada por dicho medio de pago..... Agrega la señora Arce Láscarez que aparte de las valoraciones para poder utilizar simpe móvil, es importante considerar también la página web ya que, aunque existan las plataformas bancarias las transacciones no se pueden realizar antes de cierta hora..... Externa la señora Arce Láscarez que dentro de sus observaciones para los próximos informes se desprenden los siguientes puntos:

- Plan de acción para cada una de las dependencias del Área de Servicios Financieros: Contabilidad (Sistemas de Costos), gestión de cobros, FAG,



SO	stenibilidad financiera, estados financieros, entre otros)	
Es necesa	ario considerar los siguientes aspectos:	
- Inc	dicadores	
- Ac	tividades	
- Me	etas	
- Rie	esgos	
- Lo	grosgros	
- Su	pervisión (Infocomunicaciones, Tarifas, etc.)	
Destaca la	a señora Arce Láscarez que, en cuanto a las estrategias de Cuentas por Cobrar,	
es importa	ante que se detalle: cuáles son, se indiquen objetivos, metas, alcances, etc	
Otros asp	ectos importantes son: la revisión de la fórmula de los indicadores en el FAG, los	
pagos por	SINPE y página WEB de JASEC, valorar el estudio de formas de pago esto según	
los horario	os de las plataformas bancarias para poder realizar transacciones	
SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes		
5.a Dar	por recibido el Oficio N°GG-709-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo	
Solano, G	Gerente General, por medio del cual eleva para conocimiento y valoración de	
la Junta	Directiva el Oficio N°SUBG-SF-087-2021, suscrito por el Lic. Gustavo	
Redondo	Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, denominado "Informe de	
Labores d	del I Trimestre 2021, correspondiente al Área de Servicios Financieros"	
5.b Insti	ruir a la Administración para que continúe con la elaboración del estudio	
tarifario ordinario y liquidación tarifaria correspondiente al periodo 2020		
5.c Acoger la recomendación planteada por la Administración, en los siguientes		



aspectos:
5.c.1 Instruir a la Administración para que continúe con la ejecución de un paralelo
del Sistema de Documentos y Cuentas por Cobrar con Contabilidad, Facturación y
Tesorería, así como la elaboración de los ajustes correspondientes que resulten de
la interfaz con contabilidad
5.c.2 Instruir a la Administración para que continúe con los procesos de
sistematización de las conciliaciones y registros manuales
5.d Instruir a la Administración para que en forma expedita:
- Valore implementar como medio de cobro de los servicios eléctricos,
Infocomunicaciones u otros, el sistema conocido como "SINPE MOVIL", para
recaudar los fondos de las facturas por los servicios brindados por la Institución
- Valore la implementación de una pasarela de pagos dentro de la página web JASEC
(www.jasec.go.cr), para la recaudación de los servicios facturados
5.e Solicitar a la Administración atender las siguientes consultas planteadas por la
directora Arce Láscarez:
- Informar sobre las estrategias en Cuentas por Cobrar indicadas en la filmina 16, en
sus objetivos, metas y alcances
- Sobre los indicadores del FAG, revisión de la fórmula de los indicadores
- Plan de acción para cada una de las dependencias del Área de Servicios
Financieros, orientados para alcanzar la sostenibilidad financiera, específicamente
sobre indicadores, actividades, metas, riesgos, logros y supervisión sobre otras
áreas de la institución



ARTÍCULO 6.- INFORME ATENCIÓN SOLICITUD VECINOS DE PASO ANCHO. A solicitud de la directora Arce Láscarez, SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes..... 6.a. Trasladar para la sesión ordinaria 045-2021, a celebrarse el jueves 17 de junio de 2021, el artículo sobre "Informe Atención Solicitud Vecinos de Paso Ancho"...... ARTÍCULO 7.- INFORME SOBRE PROPUESTA FINAL PROYECTO DE LEY PARA CONDONACIÓN DEUDA ICE. A solicitud de la directora Arce Láscarez, SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes..... 7.a. Trasladar para la sesión ordinaria 045-2021, a celebrarse el jueves 17 de junio de 2021, el artículo sobre "Informe sobre Propuesta Final Proyecto de Ley para Condonación Deuda ICE"..... ARTÍCULO 8.- CONSULTA SOBRE ALCANCE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR CASO CORELSA. A solicitud de la directora Arce Láscarez, SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes..... 8.a. Trasladar para la sesión ordinaria 045-2021, a celebrarse el jueves 17 de junio de 2021, el artículo sobre Consulta Sobre Alcance Investigación Preliminar Caso Corelsa ARTÍCULO 9.- CORRESPONDENCIA. Para esta sesión no se presentó correspondencia..... ARTÍCULO 10.- ASUNTOS VARIOS. Consulta don Raúl Navarro sobre el reglamento de Procedimientos e Instructivos,

conforme a lo conversado en el artículo 4 de la sesión. Específicamente cuales son las



acciones que se han tomado con el fin de tenerlo listo, en caso de que no se cuente con
éste
Indica don Francisco Calvo que los procedimientos administrativos, como tales ya están
normados y regulados, lo que faltaría según su opinión por regular son las etapas anteriores
y posteriores al desarrollo del procedimiento administrativo, como es el caso lo de la Junta
de Relaciones Laborales e investigaciones preliminares. Hace ver que efectivamente no se
tiene reglamento, pero no significa que se esté "al descubierto", pero si se puede ganar en
seguridad en las etapas que van más allá
Recuerda que éste fue un tema que se había conversado el año anterior, cuando la Junta
Directiva tuvo que resolver un recurso en alzada
Hace ver que la propuesta de reglamento todavía no está, por un tema de tiempo, ya que
quien va a redactarlo tiene que ser alguien que conozca el tema, sino también como
funciona la institución, entre otros factores, siendo en primera instancia sería la Asesoría
Jurídica la encargada de dicha labor
Externa don Raúl Navarro comprender y estar de acuerdo, en cuanto a que hay mucho que
hacer y poco tiempo, pero precisamente cuando se vio el tema, resalta la importancia de ir
cerrando "portillos"
Aprovecha don Francisco Calvo que incluso don Lizandro Brenes comentaba si se estaban
dando capacitaciones a los funcionarios, para ello, hace ver que en algún momento la
Comisión de Valores dentro de los informes que ha presentado ante Junta Directiva, ha
informado que entre finales del año 2019 e inicios del 2020 hubo todo un ejercicio de
formación para todos los funcionarios, en la que se coordinaron charlas con expertos de la



Procuraduría de la Ética y de otras entidades, en la que se basaron en diferentes temas de
la ética en la Administración Pública
Finaliza, recordando que este tipo de formación se sigue dando a nivel institucional
Hace ver don Juan Antonio Solano que en cuanto al tema ético, la Comisión de Valores tal
y como lo indicaba don Francisco Calvo, efectuó una serie de charlas en las que se convocó
a la mayor cantidad de funcionarios, sobre todo a nivel técnico. Destaca que se pudo contar
con la participación con una Procuradora de la Ética, quien explicó el tema visto en el
informe de conclusiones presentado por el Órgano Director
Agrega que la Comisión de Valores utiliza el boletín semanal que prepara el compañero
Dagoberto Quirós, para enviar todas las semanas un resumen sobre el tema del conflicto
de intereses
A la vez, destaca que a través de procedimientos que tienen los procesos en su gestión de
labores, se pueda incorporar el tema, siendo que se podría incorporar en el reglamento de
la prestación de servicios con el que ya cuenta la institución
Destaca que conforme a la experiencia que tienen como Comisión de Valores, la institución
pública más avanzada y que tiene mayores recursos en este tema es el Poder Judicial, y
aun así se presentan problemas de ésta índole. Es por lo que la conclusión que se llega en
los encuentros que se realizan con la Secretaría Nacional de Valores, es que se debe de
reiterar y normar estos temas
Externa doña Rita Arce que en el chat de WhatsApp de Junta Directiva remitió los
lineamientos de la Contraloría General de la República, en la que se desprende que casi es
una obligación, así como la normativa al respecto.



10.b. Moción de doña Rita Arce: Habilitar la convocatoria a los señores Directores de
Operaciones y Comercial cuando la Junta Directiva analice temas financieros, si por
razones de oportunidad o necesidad se requiera
Señala don Lizandro Brenes que tal y como se conversó en el Comité de Finanzas, la
convocatoria de los funcionarios en mención, no sería para todos los temas financieros
Consulta doña Rita Arce a don Juan Antonio Solano si en su posición como Presidenta de
esta Junta Directiva, puede convocar a los Directores de Negocio, para algunos temas o lo
debe de realizar por medio de la Gerencia General
Indica don Juan Antonio Solano que el artículo 11 de la Ley de JASEC, dice lo siguiente:
Las sesiones serán privadas; sin embargo, la Junta Directiva podrá disponer, por
acuerdo unánime de sus miembros presentes, que tengan acceso a ellas el
público en general o ciertas personas; concederá o no el derecho de participar en
las deliberaciones, con voz pero sin voto.
El quórum estará constituido por cuatro miembros y los acuerdos se adoptarán por
mayoría simple de los presentes. Cuando se necesite desempatar una votación,
el Presidente tendrá voto de calidad.
Es por lo anterior, señala que es la Junta Directiva quien define quienes participa en las
sesiones de la Junta Directiva. Por lo tanto, sería a través de un acuerdo, se disponga la
participación permanente de determinados funcionarios
Considera doña Rita Arce que por ahora lo que estaría requiriendo serían los aportes de
los Directores de Negocio, de ahí se plantea dicha moción



Hace ve	r don Francisco Calvo que sin intención de entorpecer la moción presentada, desea	
aclarar l	o siguiente:	
*	Lo que explicó en la tarde en Comité de Finanzas es que de acuerdo con los	
	perfiles de puestos aprobados tanto para el Gerente y Subgerente, tienen dentro	
	de sus funciones el asistir de manera permanente a las sesiones de Junta	
	Directiva. No así los Directores de Negocio	
*	Un acuerdo similar al presentado en la moción, fue aprobado en Comité de	
	Finanzas. Sobre el particular, votó en contra del mismo, así como don Gustavo	
	Redondo	
Externa	don Lizandro Brenes que le envió recientemente un mensaje a don Francisco Calvo	
para cor	oversar sobre el tema, previo a tomar una decisión	
Por su parte, hace ver doña Ester Navarro que no está totalmente de acuerdo con la moción,		
para lo cual debe de analizar con detalle, ya que personalmente prefiere que cuando asistan		
a las sesiones de Junta Directiva, sea porque es realmente necesario. Esto por cuanto le		
preocupa que vengan a sesiones y se pierdan esas horas de trabajo en sus funciones que		
es dond	e se necesitan	
SE ACU	ERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes	
10.b D	ar por recibida la moción presentada por la directora Arce Láscarez, sobre la	
convocatoria de los directores de Operación y Comercial a las sesiones ordinarias		
de Junta Directiva		



SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:36 HORAS

RITA MARIA ARCE Firmado digitalmente por RITA MARIA ARCE LASCAREZ (FIRMA)

Fecha: 2021.11.05 17:49:11
-06'00'

Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ PRESIDENTE

CARLOS EDUARDO Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ASTORGA ASTORGA CERDAS (FIRMA)

Fecha: 2021.11.01 23:33:56
-06'00'

Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS SECRETARIO

VOTOS DISIDENTES a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta

AUDITOR INTERNO La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno № 8292 artículo № 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 044-2021 que incluye 41 folios.

SGE JASEC R: 21/11/16 V. 05